

2013000002

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 17 DE ENERO DE 2013

1. ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el días 10 de Enero de 2013 (nº 01), se aprueba por unanimidad.

2. LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL COMERCIAL C/ EL CEBADERO 2, LOCAL 1, EXPTE. 441/2012-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de acondicionamiento de local comercial en c/ Cebadero nº 2, local 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

3.- LICENCIA OBRA INSTALACION DE ASCENSOR C/ ALFONSO X EL SABIO 7, EXPTE. 548/2012-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Alfonso X el Sabio nº 7, licencia para la instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales

4.- LICENCIA OBRA INSTALACION DE ASCENSOR C/ ZULOAGA 10, EXPT. 567/2012-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la C/ Zuloaga 10, licencia de obras para la instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales

5.- LICENCIA SEGREGACIÓN PARCELA 2-13 CERRO RUBAL, AVD. CERRO DEL RUBAL 31 Y 33, EXPT. 432/2012-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Conceder la división de la parcela 2-13 en dos: la 2-13-1 de 528,76m², una ocupación de 317,26 m² y una superficie total construida de 396,576 m². y la parcela 2-13-2 con una superficie de 1.045,65 m², una ocupación de 627,39 m² y una superficie total construida de 784,24 m².
- 2) Los Linderos de las parcelas son los recogidos en el informe técnico y proyecto de segregación.

- 3) La finca 2-13 de Cerro Rubal es la finca Registral 11633, inscrita al Tomo 744, Libro 246, Folio 127 del Registro de la Propiedad de Parla 2.

6.- AUTORIZACION DE ENGANCHE PROVISIONAL A CAJA GENERAL DE PROTECCION CASETA VENTAS PARCELA K-2, PAU-4.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Empresa GESAN 2012 S.L., solo la autorización de enganche a la Caja de protección ubicada en la Casa de la Juventud para proveer de luz a la caseta de ventas de la empresa, en los términos del informe de la Técnica Municipal.

7.- APROBACION PROGRAMACION TEATROS MUNICIPALES PRIMER SEMETRE 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia y la programación de espectáculos.

PROGRAMACIÓN 1º SEMESTRE 2013

FECHA	FUNCION	COMPANIA	PRECIO COMUNIDAD	PRECIO AYUNTAMIENTO
13/01	QUIERO SER COMO ROCKY	FAN GÓMEZ	0	1.210,00
20/01	EL PEQUEÑO CONEJO BLANCO	TEATRO DE LA LUNA TITERES, S.L.	871,20	580,80
27/01	LA MUDANZA	PERIGALLO TEATRO	1.189,50	1.784,26
3/02	COSI FAN TUTTE	CAMERATA LIRICA DE ESPAÑA	4.098,00	2.732,00
10/02	EL MANUAL DE LA BUENA ESPOSA	LAZONA FILMS, S.L.	4.936,80	3.291,20
17/02	VELADAS DE ZARZUELA Y DANZA	VICTOR GARZON PRODUCCIONES ARTISTICAS	1.343,10	895,40
17/02	EL REGALO	FANTASIA EN NEGRO TEATRO	960,00	1.440,00
24/02	LA ASOMBROSA HISTORIA DE MS SNOW	C.I.A. ANTONIO DÍAZ	1.868,00	2.802,00
3/03	ACTION MAN	PRODUCCIONES YLLANA	1.680,00	1.120,00

10/03	LA DAMA BOBA	PRODUCCIONES MICOMICON	3.702,60	2.468,40
10/03	EL PRINCIPE ENVIDIOSO	TEATRO GORAKADA	1.210,00	1.815,00
6/04	SANGRE NUEVA JÓVENES FLAMENCOS	PACO ORTEGA	0	3.630,00
7/04	CONCURSO DE MONÓLOGOS	PACO ILLANA	0	7.865,00
7/04	ALEGRÍA, PALABRA DE GLORIA FUERTES	TEATRO DE MALTA	1.306,80	1.960,20
14/04	Ebook, LAS EDADES DEL LIBRO	SPASMO	1.452,00	2.178,00
28/04	ESTA NOCHE NO ESTOY PARA NADIE	TXALO PRODUCCIONES, S.L.	4.153,60	6.230,40
12/05	LOS GAVILANES	FERRO TEATRO, S.L.	2.904,00	1.936,00
17/02	PIANO MEDIA COLA			701,80
17/03	PIANO MEDIA COLA			701,80
		TOTAL	31.675,60	45.342,26

8.- RENOVACION CONTRATO DEL SUMINISTRO MATERIALE ALBAÑILERIA, VIAS PUBLICAS Y FONTANERIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales, en el sentido de renovar el del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa FLODI, S.L., cuyo objeto es el suministro del material de albañilería, vías públicas y fontanería para el Ayuntamiento de Parla, hasta que se produzca la nueva adjudicación.

9.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO "EMPLÉATE POR UNA FORMACIÓN CON FUTURO"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la:

-Aprobación de la solicitud de modificación del proyecto "Empléate por una formación con futuro" número 14 sustituyendo las acciones de apoyo al establecimiento de pactos locales de empleo por el desarrollo de un nuevo itinerario integrado de inserción sociolaboral.

-Aprobar la aportación municipal de 16.254,53 euros para el ejercicio 2013, correspondientes al 50% del presupuesto elegible pendiente, que debe aportar la entidad beneficiaria del proyecto.

10.- DAR CUENTA CAMBIO CONSEJO RECTOR DEL PAU-5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Darse por enterada de los cambios de integrantes del Consejo Rector del PAU-5, así como del cambio de poderes, recogidos en la escritura pública de fecha 26/12/2012.
- 2) Remitir dicha documentación al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

11.- PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 1.900€ para gastos imprevistos del Carnaval 2013 a justificar por el Sr. Caballero Morillo.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1 Fianza Definitiva por Recurso para suspensión del procedimiento de apremio iniciado por la Recaudación Ejecutiva Municipal del Impuesto de Actividades Económicas de los ejercicios 1996 y 1997 (deuda principal, más 25% por recargo de apremio, intereses y costas). Fianza por importe de **27.021,28 €** en AVAL.
2. Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reparación baldosas en entrada a portal en c/ Cuba nº 38. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reparación baño en c/ Lago Blanco nº 2 Portal 6 1ªA. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reforma de cocina en c/ San Antón nº 18 3ºB. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en cubierta en c/ Fuenlabrada nº 30. Fianza por importe de **1.328,32 €** en METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en c/ Isabel II nº 11 4º A. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reforma de baño en c/ Reyes Católicos nº 6 Bajo C. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reforma de cocina, puertas interiores y pintar en c/ Jerusalén nº 19 3ºC. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reforma de cocina, baño y ventanas exteriores en c/ San Antón nº 5 1º5. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en c/ Cuenca nº 35 4ºB. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra tirar tabiques y hacer nuevos en c/ Planeta Tierra nº 36 Portal 4 1ºB. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

MODIFICACIÓN BASES GENERALES DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES 2012.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Modificación de los artículos 2 y 14 de las Bases de las Subvenciones Generales quedando en el sentido siguiente:

Art. 2- El plazo para el desarrollo de las actividades finaliza el 30 de Junio de 2013.

Art. 14- El plazo de justificación finaliza el 31 de Julio de 2013.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

9:40 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.